

AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO, 11 JUL. 2014

VISTOS:

- 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,
- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
b) las solicitudes que se adjuntan
c) Las facultades que me confiere la Ley
N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 356 /

1. **CONCÉDASE**, feriado anual correspondientes al año 2012 a los funcionarios que se individualizan y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
EDGAR FIERRI SANDOVAL	05	01.08.2014 AL 07.08.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

EEA/GST/MFR/LAP/RCM/syf

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo
- Personal